

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00709

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

En consideración a las manifestaciones elevadas por el abogado JUAN ANTONIO DUARTE CHISICA (archivo N° 35), en cumplimiento de lo ordenado en el numeral quinto de la sentencia aprobatoria de la partición (archivo N° 33), por secretaría oficiase al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con el fin de que se sirva informar si en esa entidad se encuentra consignado el título de depósito judicial por valor de \$390.779.331, cuyo origen es el proceso de expropiación adelantado por la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.

Adjúntese copia de la documental visible a folio 2 del archivo N° 28.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e497af2edaf6d385a502acdb1b87c5f0bd1cb9bde1d92b058d4eed7818795d5e**

Documento generado en 19/04/2022 08:28:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>